

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2845

Retiro, 14 OCT. 2011

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010.

que aprueba el presupuesto Municipal año 2011.

2° Cotización de Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Roas, Rut. N° 76.924.310-0 por 602 m<sup>3</sup> de granular asfáltico, para diversos sectores de la comuna.

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3, de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

**CONSIDERANDO:**

1° El Mal estado de la Red de caminos y el alto grado de accidentabilidad asociado.

2° El Ingreso contante al Municipio de informes de Carabineros de Chile denunciando a través de sus servicios policiales preventivos y de vecinos de los distintos sectores sobre el peligro al que está expuesta la comunidad y el daño a la propiedad al hacer uso de las vías en mal estado.

3° La escasa respuesta de la Dirección de Vialidad en dar solución al problema de la Red caminera.

4° La Urgente necesidad de dar respuesta satisfactoria y de calidad a la comunidad en mejorar las condiciones de a lo menos algunas vías de relevancia que mejoren la carpeta superficial de camino en términos de estabilidad y de polución atmosférica como elemento contaminante en sectores poblados

5° La existencia de material granular asfáltico en cantidad importante y a disposición para solucionar en parte la problemática antes planteada, ubicado en las cercanías de Retiro Urbano, situación que reduce desplazamientos de maquinaria y desminuye los tiempos de respuesta.

6° La cotización de material por parte del proveedor Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas.

**DECRETO:**

1° CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de adquirir los Materiales a Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Rut. N° 76.924.310-0, por 602 m<sup>3</sup> de material granular asfáltico, para aplicar en camino de diversos sectores de la comuna.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo por 602 m<sup>3</sup> de material granular asfáltico, para aplicar en camino de diversos sectores de la comuna, según cotización, emitida por Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas, Rut. N° 76.924.310-0, por un valor de \$ 2.364.054.-, Iva. Incluido.

3° IMPUTESE el monto de \$ 2.364.054.-, Iva. Incluido a la cuenta 31.02.004.002 "Rep. Mejor. Y Habil. Caminos Comunales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



JAIMÉ LEAL CORVALÁN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
(COORDINACIÓN Presupuestaria Financiera)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secmun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Oficina de Partes
  - Control Interno
- PCC/GBT/SMH/JLC/gsz.